Comunicado de prensa

Sesión Extraordinaria del Consejo Fiscal Autónomo

Santiago, 8 de septiembre de 2026

El Consejo revisó un ejercicio con proyecciones y simulaciones a partir de la ejecución presupuestaria actualizada a julio, publicada por la Dirección de Presupuestos (Dipres). A continuación, revisó y aprobó los términos de un Oficio relativo a diversos aspectos técnicos asociados al funcionamiento del Comité de Expertos del Producto Interno Bruto (PIB) no minero tendencial. Posteriormente, analizó una minuta relativa a la situación de los activos del Tesoro Público y de la emisión de deuda actualizada al mes de julio. Finalmente, revisó y aprobó oficio para ser dirigido a la Dipres con el objeto de formular sugerencias para ser incorporadas en el borrador de reglamento a que se refiere el artículo 1 de la ley 20.128, sobre responsabilidad fiscal.

Se deja constancia de que sesión fue realizada de forma telemática a través de medios tecnológicos de conexión remota que permiten la debida autenticación y corroboran la veracidad de la identidad de la totalidad de sus participantes. Todo lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto Supremo N°872, de 2025, del Ministerio de Hacienda, que “Aprueba reglamento de la ley N° 21.148 que crea el Consejo Fiscal Autónomo”.